

**INCOR DECORACIONES, S. A.**

Se hace público que la sociedad Incor Decoraciones Sociedad Anónima, acordó en Junta celebrada el día 30 de septiembre de 2004 reducir su capital social en 30.150 euros a los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—María Ángeles Simón Pinto, Administrador.—47.718.

**INFOMOR, S. L.  
(Sociedad parcialmente escindida)****INFERPU, S. L.****INFOMOR FUENCARRAL 24  
DE MADRID, S. L.  
(Beneficiarias)**

La Junta General Extraordinaria con carácter universal de la Sociedad, celebrada el día 28 de Julio de 2004, ha aprobado la escisión parcial de «Infomor, Sociedad Limitada», mediante la escisión de unidades económicas independientes, para lo que se constituyen dos nuevas compañías denominadas «Inferpu, Sociedad Limitada» e «Infomor Fuencarral 24 de Madrid, Sociedad Limitada». En la misma Junta se acordó aprobar el Balance de Escisión, el propio acuerdo de escisión y que la misma tenga efectos contables plenos a partir de la fecha de constitución de las sociedades beneficiarias de la escisión. Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oponerse al acuerdo de escisión en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 13 de octubre de 2004.—Administrador único, José María Fonseca Moretón.—47.030.

y 3.ª 21-10-2004

**INMOBILIARIA DE JESÚS, S. A.***Anuncio de transformación*

En Junta General celebrada el día 16 de marzo de 2004 se acordó, por unanimidad, la transformación de «Inmobiliaria de Jesús, S.A.» en sociedad de responsabilidad limitada.

Murcia, 4 de octubre de 2004.—Administrador Único, Josefa Albarracín López.—46.809.

y 3.ª 21-10-2004

**INVERSIONES ORELLANA,  
S.I.C.A.V., S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle Gran Vía, número 12, el próximo día 10 de noviembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 11 de noviembre en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Cambio de la denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los estatutos sociales.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 8 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Cañadas Bernal.—46.759.

**JAMONES SIERRA GORDA, S. A.***Cambio de domicilio social*

«Jamones Sierra Gorda, Sociedad Anónima», por acuerdo de la Junta General y Universal celebrada el día 30 de septiembre de 2004, ha decidido el cambio de domicilio social de 46870 Ontinyent (Valencia) Camino Viejo de Xàtiva, sin número, a 46880 Bocairent (Valencia) calle Prolongación Mariola, sin número; quedando así modificado el artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Ontinyent, 5 de octubre de 2004.—El Secretario, D. Miguel Micó Mora.—46.618.

**LA ESPIGA ARTESANA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Navarra,

Hago saber: que en ejecutoria 97.04 se ha dictado Auto de Insolvencia con fecha 30 de septiembre de 2004 que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal.

*Parte dispositiva.*

Se declara al ejecutado La Espiga Artesana, S. L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 10.087,85 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Publíquese la parte dispositiva de la presente resolución en el BORME.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 30 de septiembre de 2004.—Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—46.624.

**LAS LOMAS DE CHILCHES, S. A.**

Las Lomas de Chilches, Sociedad Anónima, en liquidación, en cumplimiento del art. 263 LSA, comunica que en la junta general ordinaria de fecha 14 de junio del presente se tomó el acuerdo de disolver la sociedad y nombrar un Consejo de Liquidación.

Málaga, 6 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Liquidación, don José M.ª Bustamante Rodríguez.—46.558.

**LECHLER COATINGS IBÉRICA, S. L.  
(Sociedad absorbente)****MANOUKIAN-VOLONTERIO, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 14 de octubre de 2004, los Socios de la sociedad Lechler Coatings Ibérica, Sociedad Limitada y el Accionista Único de la sociedad Manoukian-Volonterio, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordaron aprobar la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de Manoukian-Volonterio, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal por parte de Lechler Coatings Ibérica, Sociedad Limitada. En consecuencia, Lechler

Coatings Ibérica, Sociedad Limitada adquiere, en bloque por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo en dicha fecha los Balances de fusión de las Sociedades mencionadas, cerrados a 31 de agosto de 2004, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los órganos de Administración de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida. Al ser Lechler Coatings Ibérica, Sociedad Limitada titular de la totalidad del capital social de Manoukian-Volonterio, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, no procede la ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, la elaboración de informes de los Administradores y expertos independientes, ni el canje de acciones a que aluden los apartados b) y c) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las operaciones realizadas por Manoukian-Volonterio, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, se entienden realizadas a efectos contables por Lechler Coatings Ibérica, Sociedad Limitada, desde el día 1 de enero de 2004. No se reconoce derecho especial alguno, ni ventajas especiales a favor de los Administradores de la Sociedad absorbente. Tampoco se modifican los Estatutos de dicha Sociedad.

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los Socios, Accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de estas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de octubre de 2004.—El Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente: D. Vasken Manoukian, D. Alfredo Spreafico y D. Agop Manoukian y los Administradores Solidarios de la sociedad absorbida: D. Agop Manoukian y D. Dennis Frank Wilby.—47.200. 2.ª 21-10-2004

**LEJÍAS ARGUDO, S. A.**

Por decisión del órgano de administración social se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio de la empresa en el Polígono Industrial Romica, nave 4, de Albacete, el día 27 de octubre de 2004, a las 19 horas, en primera convocatoria, y en segunda, a las 20 horas del mismo día.

*Orden del día*

Primero.—Solicitar el estado legal de concurso de la sociedad si procede.

Segundo.—Designación de un representante de la sociedad, con la facultad de intervenir en cuantas incidencias se susciten, firmar documentos y todo ello sin limitación alguna.

Tercero.—Facultar tan ampliamente como en derecho sea menester a un representante de la sociedad, para que otorgue poderes especiales a favor de Procuradores y Letrados que tenga por conveniente, a fin de que indistintamente puedan presentar el expediente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Albacete, 7 de octubre de 2004.—Juan Carlos Argudo Peña, Administrador solidario.—47.669.

**MARFRÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Vigo (Pontevedra), plaza de Compostela, número 8, el día 16 de noviembre de 2004, a las 9 horas, en primera convocatoria, y el día 17 de noviembre de 2004 a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente